



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**  
**Resolución D.G.A.F. N° 3540**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA TOTALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICION DE ADALIMUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 457.884.**

Asunción, 10 de diciembre de 2025

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICION DE ADALIMUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 457.884, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el pedido tuvo su origen en el requerimiento realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por medio de la Nota DGGIES/DG N° 5.725/2024 del 28 de octubre de 2024, a través de la cual se remite la solicitud de inicio del llamado "ADQUISICION DE ADALIMUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 457.884.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 28/2025, de fecha 24 de enero de 2025, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, posteriormente a través de la Resolución D.G.A.F. N° 1.003/2025, de fecha 16 de mayo de 2025, se rectificó la Resolución D.G.A.F. N° 28/2025 de fecha 24 de enero de 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICION DE ADALIMUMAB 40mg./0,8 ML PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 457.884, y;

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 2.968/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, fue Adjudicada Parcialmente la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICION DE ADALIMUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 457.884, con relación al Ítem N° 1.

Que, a través del Memorando DLIC N° 1.404/2025, de fecha 27 de noviembre de 2025, el Departamento de Licitaciones, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación, aclarando que en el mismo se estará evaluando únicamente la oferta presentada para el ítem N° 2, correspondiente a la firma INDEX S.A.C.I. Así también, se aclara que el punto 1 al 8 del informe de fecha 22/10/2025 permanece vigente e invariable, conforme a las conclusiones y verificaciones realizadas en dicho documento.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: la OLIVIA RUIZ DIAZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; la LIC. LETICIA SEGOVIA, Representante de la Dirección Financiera, la DRA. LIZ CABALLERO y la LIC. ANA ALONZO, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 25 de agosto de 2025, y fecha de culminación el 27 de noviembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en el punto 9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

VISION: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad De Respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



1



*Econ. Víctor Bernal*  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3540

**POR LA CUAL SE ADJUDICA TOTALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICION DE ADALIMUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 457.884.**

Asunción, 10 de diciembre de 2025

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al ANEXO I de la presente Resolución.

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Que, la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo estará supeditado a la aprobación del PGN de los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 982/2025, de fecha 03 de diciembre de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia". (Sic)

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° /2025 del de diciembre de 2025.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**RESUELVE:**

VISION: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad De Respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros señores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

Lic. Mónica Ayala Santos  
Unidad de Gestión Documental  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
COPIA FIDELICADA ORIGINAL

2

Econ. Víctor Bernal  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Resolución D.G.A.F. N° 3540

POR LA CUAL SE ADJUDICA TOTALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICION DE ADALIMUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 457.884.

Asunción, 10 de diciembre de 2025

- Artículo 1°** ADJUDICAR TOTALMENTE la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICION DE ADALIMUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 457.884, con relación al Ítem N° 2 correspondiente a la firma INDEX S.A.C.I., conforme al ANEXO I de la presente Resolución.
- Artículo 2°** DISPONER que el ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA, con C.I. N° 3.795.794, con cargo de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.
- Artículo 3°** ESTABLECER que el contrato de adjudicación sea suscripto por el ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA, con C.I. N° 3.795.794, con cargo de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- Artículo 4°** ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2025, 2026 y 2027 respectivamente.
- Artículo 5°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. VICTOR BERNAL  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



[Signature]  
Lc. Rocio Yegros  
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DSAF  
M.S.P. y B.S.



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**  
**Resolución D.G.A.F. N° 3540**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA TOTALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICION DE ADALIMUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 457.884.**

Asunción, 10 de diciembre de 2025

**ANEXO I**

INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6										
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	51142145-001	Adalimumab inyectable	unidad de medida: Unidad	40MG/0,4 ML INYECTABLE	marca: HUMIRA AC 40MG/0,4 ML	8.305.000	2.500	2.501	20.762.500.000	20.770.805.000
			presentación: INYECTOR	PRESENTACIÓN DE ENTREGA: INYECTOR	fabricante: VETTER PHARMA FERTIGUNG GMBH & CO. KG/ABBVIE BIOTECHNOLOGY LTD. (PRINCIPIO ACTIVO). procedencia: ALEMANIA / PUERTO RICO / URUGUAY					
<b>Montos Totales</b>									<b>20.762.500.000</b>	<b>20.770.805.000</b>

**MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANÍES VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL.

**MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL.

**RESUMEN DE LA ADJUDICACION**

OFERENTES	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
<b>ADJUDICACIÓN PARCIAL DEL ÍTEM 1 SEGÚN RESOLUCIÓN DGAF N° 2968/25</b>			
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA – RUC N° 80000146-0	1	33.012.500.000	66.025.000.000
QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0		19.807.500.000	39.615.000.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – RUC N° 80025906-8		13.205.000.000	26.410.000.000
<b>SUB TOTAL ADJUDICACIÓN PARCIAL</b>		<b>66.025.000.000</b>	<b>132.050.000.000</b>
<b>RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 2</b>			
INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6	2	20.762.500.000	20.770.805.000
<b>SUB TOTAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ÍTEM 2</b>		<b>20.762.500.000</b>	<b>20.770.805.000</b>
<b>MONTOS TOTALES (PARCIAL + ÍTEM 2)</b>		<b>86.787.500.000</b>	<b>152.820.805.000</b>

**MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL.

**MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL.



**ECON. VICTOR BERNAL**  
**DIRECTOR GENERAL**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**VISION:** Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad De Respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 457.884.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	207.970/2024.

DICTAMEN DOC N° 982/2025.

Asunción, 03 de diciembre de 2025.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Memorando DLIC N° 1.404/2025 del 27 de noviembre de 2025, del Departamento de Licitaciones.
- Nota ProNaER N° 227/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025.
- Informe de Evaluación con fecha de inicio 25 de agosto de 2025, y fecha de culminación 27 de noviembre de 2025.
- Resolución D.G.A.F. N° 2.968/2025, de fecha 29 de octubre 2025.
- Resolución D.G.A.F. N° 1.003/2025, de fecha 16 de mayo 2025.
- Resolución D.G.A.F. N° 28/2025, de fecha 24 de enero 2025.

2. NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
- Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Elaborado por el Abogado Carlos A. Cuenca Torres

VISION: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de Respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICION DE ADALIMUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 457.884.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	207.970/2024.

**DICTAMEN DOC N° 982/2025.**

El pedido tuvo su origen en el requerimiento realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por medio de la Nota DGGIES/DG N° 5.725/2024 del 28 de octubre de 2024, a través de la cual se remite la solicitud de inicio del llamado "ADQUISICION DE ADALIMUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 457.884.

Dicho llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 28/2025, de fecha 24 de enero de 2025, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Posteriormente, a través de la Resolución D.G.A.F. N° 1.003/2025, de fecha 16 de mayo de 2025, se rectificó la Resolución D.G.A.F. N° 28/2025 de fecha 24 de enero de 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICION DE ADALIMUMAB 40mg./0,8 ML PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 457.884, y;

Por Resolución D.G.A.F. N° 2.968/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, fue Adjudicada Parcialmente la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICION DE ADALIMUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 457.884, con relación al Ítem N° 1.

A través del Memorando DLIC N° 1.404/2025, de fecha 27 de noviembre de 2025, el Departamento de Licitaciones, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación, aclarando que en el mismo se estará evaluando únicamente la oferta presentada para el ítem N° 2, correspondiente a la firma INDEX S.A.C.I. Así también, se aclara que el punto 1 al 8 del informe de fecha 22/10/2025 permanece vigente e invariable, conforme a las conclusiones y verificaciones realizadas en dicho documento.

  
CARLOS A. CUENCA TORRES  
Asesoría Jurídica y Técnica  
M.S.P. y B.S.



  
Laura Ma. Leticia Ojeda N.

Elaborado por el Abogado Carlos A. Cuenca Torres.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de Respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





**MISIÓN:** Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICION DE ADALIMUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 457.884.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	207.970/2024.

**DICTAMEN DOC N° 982/2025.**

El Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: la OLIVIA RUIZ DIAZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; la LIC. LETICIA SEGOVIA, Representante de la Dirección Financiera, la DRA. LIZ CABALLERO y la LIC. ANA ALONZO, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, quiénes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 25 de agosto de 2025, y fecha de culminación el 27 de noviembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En el punto 9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

**RESUMEN DE LA ADJUDICACION**

OFERENTES	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
<b>ADJUDICACIÓN PARCIAL DEL ÍTEM 1 SEGÚN RESOLUCIÓN DGAF N° 2968/25</b>			
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA - RUC N° 80000146-0	1	33.012.500.000	66.025.000.000
QUIMFA S.A. - RUC N° 80074991-0		19.807.500.000	39.615.000.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. - RUC N° 80025906-8		13.205.000.000	26.410.000.000
<b>SUB TOTAL ADJUDICACIÓN PARCIAL</b>		<b>66.025.000.000</b>	<b>132.050.000.000</b>
<b>RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 2</b>			
INDEX S.A.C.I. - RUC N° 80002742-6	2	20.762.500.000	20.770.805.000
<b>SUB TOTAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ÍTEM 2</b>		<b>20.762.500.000</b>	<b>20.770.805.000</b>
<b>MONTOS TOTALES (PARCIAL + ÍTEM 2)</b>		<b>86.787.500.000</b>	<b>152.820.805.000</b>

**MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL.

**MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL.

*Handwritten signature of Carlos A. Cuenca Torres*  
**CARLOS A. CUENCA TORRES**  
 Asesoría Jurídica y Técnica  
 M.S.P. y B.S.

*Handwritten signature of Leticia Segovia*  
**Leticia Segovia N.**

Elaborado por el Abogado Carlos A. Cuenca Torres.

**VISIÓN:** Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de Respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICION DE ADALIMUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 457.884.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	207.970/2024.

**DICTAMEN DOC N° 982/2025.**

El Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (Sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Cabe mencionar que, presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo estará supeditado a la aprobación del PGN de los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027.

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°:

Elaborado por el Abogado Carlos A. Cuenca Torres.

VISION: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de Respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICION DE ADALIMUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 457.884.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	207.970/2024.

DICTAMEN DOC N° 982/2025.

"Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia". (Sic)

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución a fin de ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICION DE ADALIMUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 457.884, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento. Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

CARLOS A. CUENCA TORRES  
Asesoría Jurídica y Técnica -  
M.S.P. y B.S.



Laura Ma. Leticia Ojeda N.  
D.O.C. DGAF  
207970/24



Elaborado por el Abogado Carlos A. Cuenca Torres.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de Respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

